



PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas



## Talleres de presentación de Compromisos, Indicadores y Metas

# Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal 2025



Dirección General de Presupuesto Público

# Contenido

---



## **A Generalidades del Programa de Incentivos - 2025**

---



Marco normativo del PI - 2025

---



Compromisos, indicadores y metas del PI 2025

---



Implementación de los compromisos del PI - 2025

---



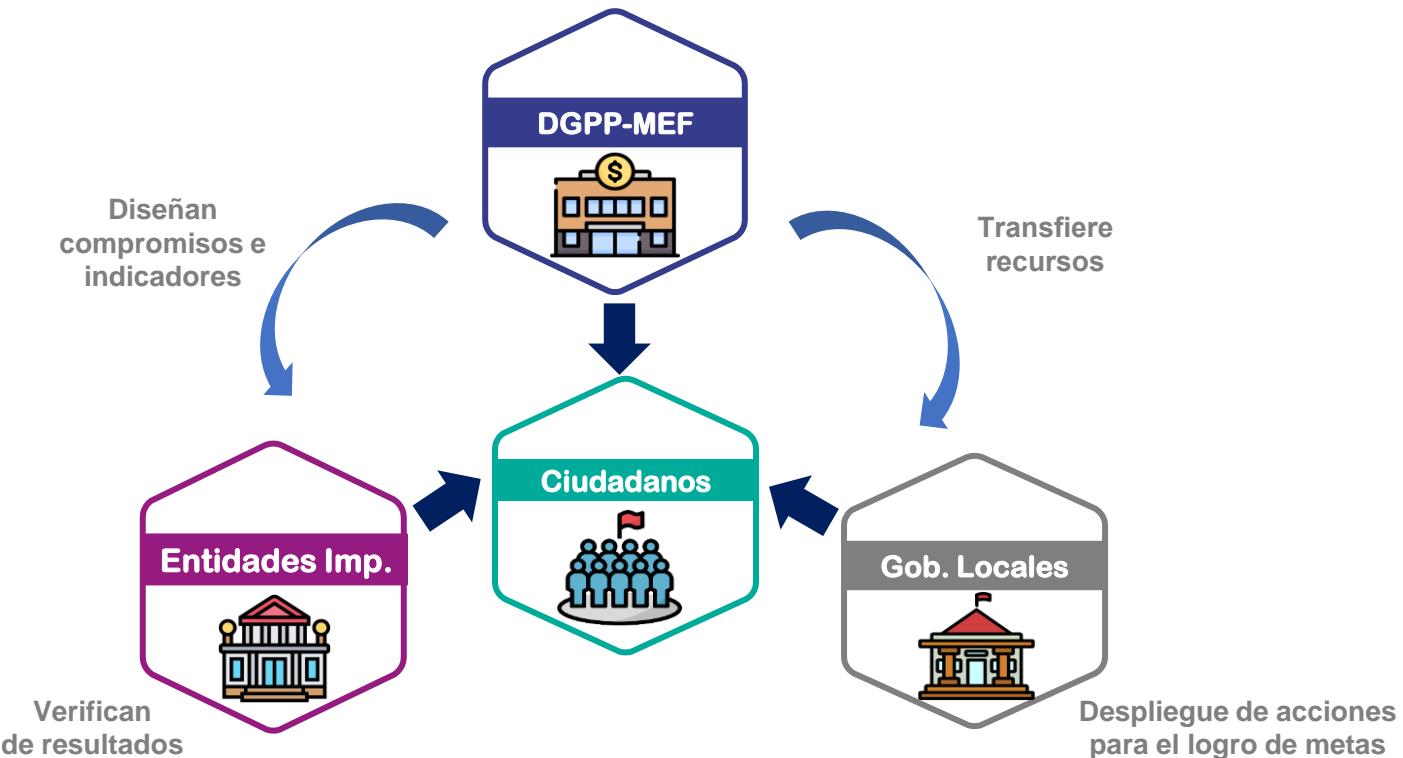
Verificación del cumplimiento de metas y asignación de recursos del PI-2025

---

# ¿Qué es el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI)?



Instrumento del Presupuesto por Resultados (PpR) impulsado por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), a través de la Dirección General del Presupuesto Público (DGPP).



El PI es un incentivo presupuestario **orientado a mejorar** el desempeño institucional para una mayor eficiencia, efectividad, economía y calidad de los **servicios públicos provistos por las municipalidades** provinciales y distritales a nivel nacional, así como para el logro de **resultados priorizados u objetivos estratégicos institucionales**.

# ¿Cómo funciona el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI)?

Para lograr su propósito, el PI se desarrolla en tres (03) etapas (**Diseño, Implementación y Verificación**), en donde participan tres (03) actores (DGPP, Entidades Públicas de GN y Gobiernos locales).

## Actores involucrados en el PI

### Entidad Responsable del PI:

Entidad a cargo del incentivo presupuestario, que lidera el diseño y evaluación, y promueve la implementación de la herramienta. Según la teoría de agencia, es el principal.

### Entidades implementadoras de los compromisos:

Entidades que lideran la implementación, generando las condiciones necesarias para que las entidades beneficiarias puedan realizar las acciones a favor del cumplimiento de los Indicadores que les corresponde.

### Entidades beneficiarias:

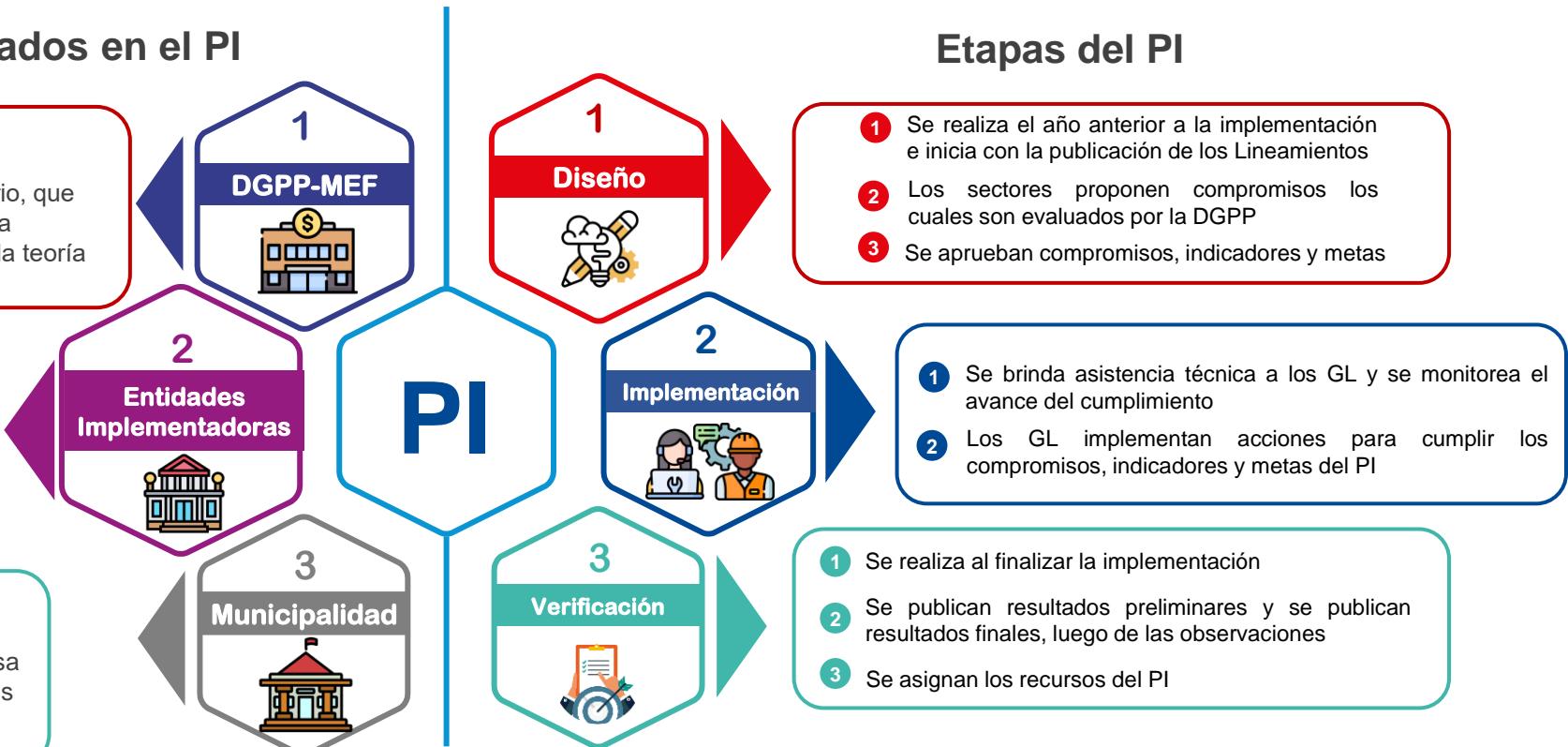
Entidades a la que se les ofrece una recompensa por cumplimiento. Según la teoría de agencia, es el agente.

## Etapas del PI

- 1 Se realiza el año anterior a la implementación e inicia con la publicación de los Lineamientos
- 2 Los sectores proponen compromisos los cuales son evaluados por la DGPP
- 3 Se aprueban compromisos, indicadores y metas

- 1 Se brinda asistencia técnica a los GL y se monitorea el avance del cumplimiento
- 2 Los GL implementan acciones para cumplir los compromisos, indicadores y metas del PI

- 1 Se realiza al finalizar la implementación
- 2 Se publican resultados preliminares y se publican resultados finales, luego de las observaciones
- 3 Se asignan los recursos del PI



# ¿Qué acciones debe realizar los actores del PI?

Para lograr su propósito, los actores involucrados tienen diferentes responsabilidades:



**Entidad Responsable del PI:**

- Lidera la etapa de diseño del PI.
- Monitorea la ejecución del PAT establecido por los sectores responsables.
- Consolida, aprueba y publica los resultados de verificación de metas.
- Asigna recursos a los gobiernos locales.



**Entidades implementadoras:**

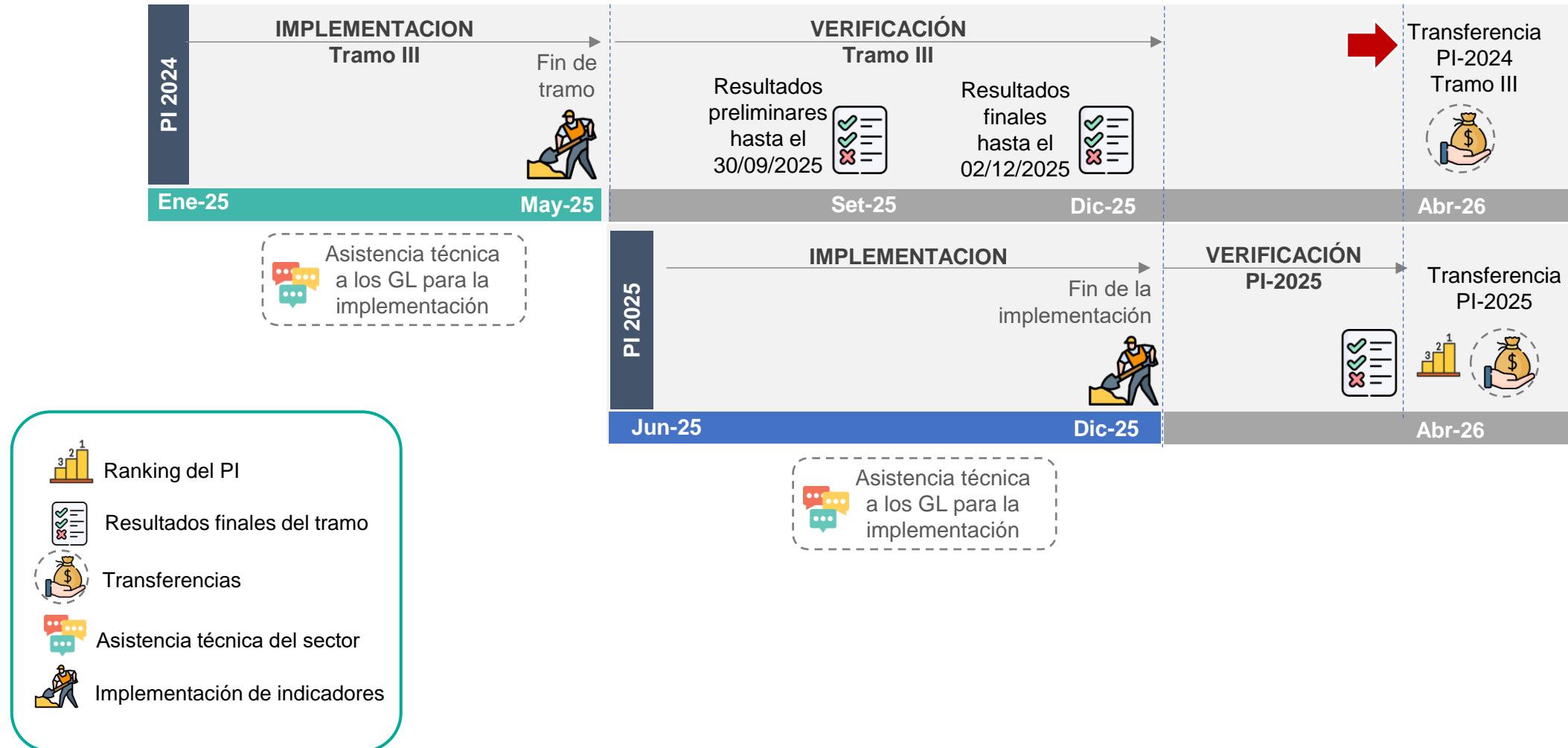
- Proponen compromisos, indicadores y metas;
- Aseguran condiciones mínimas para que los GL cumplan con las metas aprobadas
- Brindan asistencia técnica
- Realizan el monitoreo del avance de los indicadores
- Verifican el cumplimiento de metas.



**Entidades beneficiarias:**

- Realizan las acciones necesarias para cumplir las metas
- Designan al Coordinador PI con RA
- Presentan los medios de verificación de los indicadores de acuerdo a lo establecido en las fichas técnicas del indicador
- Participan en la AT técnica brindada por los sectores
- Remiten documentación necesaria para sustentar las observaciones dentro de los plazos y mecanismos previsto
- Asumen la responsabilidad de la veracidad de la Información remitida a la entidad implementadora.
- Comunicar a la DGPP la ocurrencia de factores externos que impidan el cumplimiento del (de los) indicador(es)

# Principales hitos de la implementación y verificación del PI



# Contenido

---



**A Generalidades del Programa de Incentivos - 2025**

---



**B Marco normativo del PI - 2025**

---



**C Compromisos, indicadores y metas del PI 2025**

---



**D Implementación de los compromisos del PI - 2025**

---



**E Verificación del cumplimiento de metas y asignación de recursos del PI-2025**

---

# Marco normativo, financiamiento del PI 2025



## Marco Normativo



- Ley N° 32185, Ley de presupuesto de sector público para el año fiscal 2025 (S/ 516MM para metas PI-2024 Tramo I y II)
- Decreto Supremo que aprueba los Procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación condicionada de recursos del PI – 2025
- Resolución Directoral que aprueban fichas técnicas y metas para el cumplimiento de los compromisos del programa de incentivos a la mejora de la gestión municipal para el PI-2025

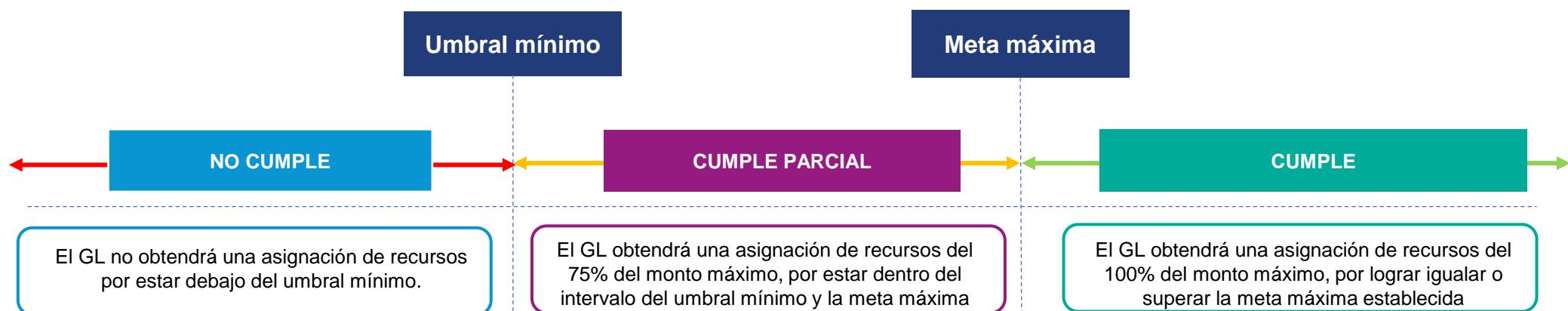
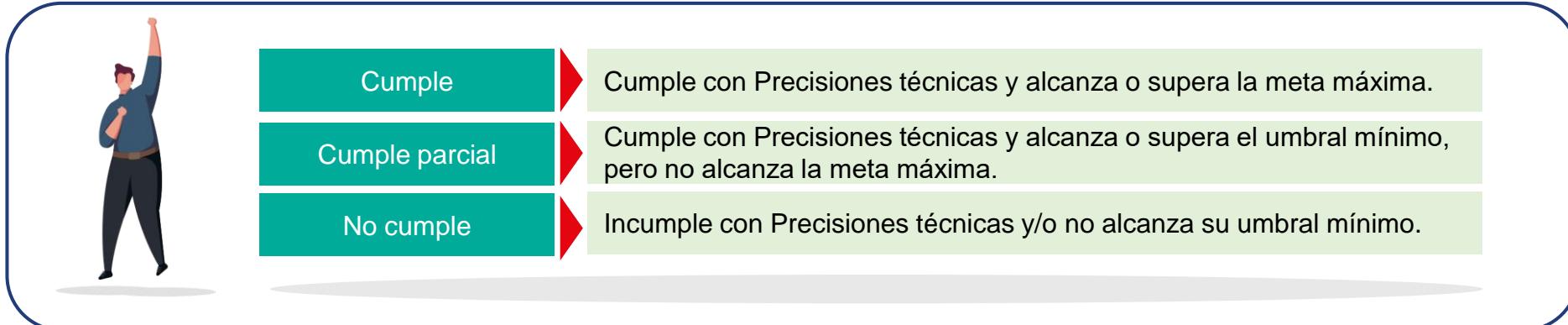


## Financiamiento complementario

	Norma legal	Programa presupuestal vinculado	Dirigido a	Presupuesto	Entidades priorizadas
C1	Ley N° 32185 Artículo 50	PP 1001 – 3033251: Familias saludables con conocimientos para el cuidado infantil, lactancia materna exclusiva y la adecuada alimentación y protección del menor de 36 meses.	Gobiernos Locales	S/ 98 185 058,00	945 GL
C5	Ley N° 32185 Artículo 73	PP 0030 - Destinados para el fortalecimiento de los servicios de seguridad ciudadana	Gobiernos Locales	S/ 245 555 844,00	47 GL
C4	Ley N° 32185 Artículo 38	Actividad 5004428: “Vigilancia de la Calidad del Agua para consumo humano”	DIGESA - MINSA	S/ 31 313 282,00	24 GR
C1 C5	Ley N° 32185 Artículo 39	PPOR 1001, PP 0002 y PP 0030	INEI	S/ 40 672 251,00	

# Cumplimiento de metas de los indicadores

## Definiciones del grado de cumplimiento



# Contenido

---



A Generalidades del Programa de Incentivos - 2025



B Marco normativo del PI - 2025



C Compromisos, indicadores y metas del PI 2025



D Implementación de los compromisos del PI - 2025



E Verificación del cumplimiento de metas y asignación de recursos del PI-2025

## Tramos, compromisos, indicadores y metas correspondientes al año 2025 (1/2)

Compromiso	Entidad Implementadora	Indicador	Nº municipalidades
 C1 Mejora del estado nutricional y de salud de los niños hasta los 12 meses de edad, a través de la mejora de la adherencia en el uso y consumo oportuno del suplemento de hierro	MINSA	1.1 Porcentaje de niños de 6 a 12 meses de edad sin anemia	945
 C2 Mejorar los niveles de recaudación del Impuesto Predial.	DGPIP (MEF)	2.1 Porcentaje de efectividad de recaudación del Impuesto Predial corriente  2.2 Porcentaje de aumento de recaudación 2025 de Impuesto Predial respecto al año 2025	367  802
 C3 Fortalecimiento y ampliación del Registro de información Social (RIS)	OFIS (MIDIS)	3.1 Porcentaje de población con clasificación socioeconómica vigente en el Registro de Información Social (RIS).	222

## Tramos, compromisos, indicadores y metas correspondientes al año 2025 (2/2)

Compromiso	Entidad Implementadora	Indicador	Nº municipalidades
 C4 Mejorar la prestación de servicios de agua potable y saneamiento rural	PNSR (MVCS)	<b>4.1</b> Porcentaje de viviendas con acceso al servicio de agua de calidad <b>4.2</b> Número de sistemas de agua potable en estado bueno después del mantenimiento preventivo y correctivo <b>4.3</b> Número de viviendas con sistemas de disposición sanitaria de excretas y/o alcantarillado que reciben mantenimiento	1640 356 884
 C5 Fortalecer el rol de los Gobiernos Locales (GL) en favor de la seguridad ciudadana	MININTER	<b>5.1</b> Porcentaje de la población urbana de 15 años a más víctima de robo de dinero, cartera y/o celular en los últimos 12 meses en su distrito de residencia <b>5.2</b> Porcentaje de espacios priorizados que reciben acciones para mejorar la seguridad ciudadana <b>5.3</b> Porcentaje de Patrullajes ejecutados que cumplen los parámetros establecidos en favor de la población	36 47 615

# Contenido

---



A Generalidades del Programa de Incentivos - 2025



B Marco normativo del PI - 2025



C Compromisos, indicadores y metas del PI 2025



D Implementación de los compromisos del PI - 2025



E Verificación del cumplimiento de metas y asignación de recursos del PI-2025

# Acceso a la información del PI 2025

Web

<https://www.mef.gob.pe/es/incentivos-para-gobiernos-locales-y-regionales>

Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal

Incentivos para el Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Locales

- Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal
- Incentivos Presupuestarios
- Reconocimiento a la Ejecución de Inversiones (REI)
- Incentivo Presupuestario al RENIEC
- Clasificadores Presupuestarios
- Anexos y Formatos
- Comunicados e Instructivos
- Cuadernillo Normativo
- Aplicaciones Informáticas
- Estadísticas
- Documentación
- Capacitaciones
- Material Informativo

https://www.mef.gob.pe/es/incentivos-para-gobiernos-locales-y-regionales

Contribuir a la mejora de la efectividad y eficiencia del gasto público en las municipalidades, vinculando el financiamiento a la consecución de resultados asociados a los objetivos nacionales.

Adicionalmente, el PI tiene los siguientes objetivos específicos:

- Mejorar la calidad de los servicios públicos locales y la ejecución de inversiones, que están vinculadas a resultados en el Ley N° 27972 -Ley Orgánica de Municipalidades.
- Mejorar los niveles de recaudación y la gestión de los tributos municipales.

Contáctenos : [incentivos.municipales@mef.gob.pe](mailto:incentivos.municipales@mef.gob.pe)

NORMATIVIDAD

PI 2025 | PI 2024 T III

Metas 2010 - 2024

Conoce tu Clasificación Municipal **Nuevo!**

Directorio 2024

Consulta histórica PI

Publicaciones

Marco Conceptual

Modelo de R.A. designación

Videos PI **Nuevo!**

Talleres Presentación de Metas **Nuevo!**

COMUNICADOS

2025

2024

2023

## Normatividad PI

2025

Norma donde se aprueban:

Lineamientos para la presentación de Metas

Procedimientos y compromiso

Anual

En esta sección se publica la información de los compromisos, indicadores y metas del PI 2025. Así como, la programación de los talleres que realizará la entidad implementadora, materiales informativos, directorio de contactos, entre otros

Entidad Pública responsable	TIPO A	TIPO B	TIPO C	TIPO D	TIPO E
M	Invitación a talleres del PI 2025				
2025	2024	2023	2020	2019	2018
2017	2016	2015	2014		
TALLERES DE PRESENTACIÓN DE COMPROMISOS, INDICADORES Y METAS DEL PI 2025					

Correo

[incentivos.municipales@mef.gob.pe](mailto:incentivos.municipales@mef.gob.pe)

# Alertas dirigidas a las municipalidades sobre la implementación del PI

PI - 2024 TRAMO III

**PROGRAMA DE INCENTIVOS**

**Alerta N° 02-2025: Vencimiento de Plazos**

**¡Atención Alcaldes y coordinadores!**  
**Plazos del mes: FEBRERO-TRAMO III**

**Compromiso 1**

**Indicador 1.2:**

10 • Hasta el 10 de febrero: Plazo máximo para el reconocimiento monetario al actor social por las VD realizadas el mes anterior.

28 • Hasta el 28 de febrero: Plazo máximo para asignar al actor social no mas de 20 niños de 1 a 12 meses de edad cargados en el aplicativo de V.D.

• Hasta el 28 de febrero: Plazo máximo para actualizar los números telefónicos de las madres visitadas en el aplicativo de VD MINSA.

**Indicador 1.3:**

10 • Hasta el 10 de febrero: Plazo máximo para el reconocimiento monetario al actor social por las VD realizadas el mes anterior.

28 • Hasta el 28 de febrero: Actualizar los números telefónicos de las gestantes.

**Compromiso 3**

**Indicador 3.1:**

10 • Hasta el 10 de febrero: Plazo máximo para reportar obligatoriamente información mensual sobre la RSDIC en toneladas correspondiente al mes de enero

28 • Hasta el 28 de febrero: Plazo máximo para reportar en el aplicativo informático el "Diagnóstico de recolección y disposición final de residuos sólidos municipales", de acuerdo al formato establecido por el MINAM

**Indicador 3.2:**

11 • Hasta el 11 de febrero: Plazo máximo para adjuntar en el aplicativo informático la Ficha "Información de rutas, horarios y frecuencias de la recolección selectiva" de residuos sólidos inorgánicos, para su verificación en campo.

**Indicador 3.3:**

12 • Hasta el 12 de febrero: Plazo máximo para registrar en el aplicativo informático la "Ficha de operatividad y capacidad del proceso de valorización de residuos sólidos orgánicos municipales"

**Indicador 3.5:**

10 • Hasta el 10 de febrero: Plazo máximo para registrar el Reporte mensual de la cantidad de residuos sólidos dispuestos en el área degradada con criterios mínimos de operación, en toneladas, correspondiente al mes de enero.

**Indicador 4.1**

28 • Hasta el 28 de febrero: Plazo máximo para el registro en el DATASS los reportes de la medición del cloro residual.

**Indicador 5.2 y 5.3:**

28 • Hasta el 28 de febrero: Plazo máximo para registrar de manera diaria, en el aplicativo de SIPCOP-M, las ocurrencias e intervenciones del patrullaje en todas su modalidades

15 • Hasta el 15 de febrero: Plazo máximo para registrar en el aplicativo SIPCOP-M, 02 actividades comunitarias realizadas en cada espacio público identificado (un espacio público por comisaría)

**Indicador 4.1**

5 • Hasta el 05 de febrero: Plazo máximo para el Levantamiento de observaciones de la Acción 1 en la Plataforma de Seguridad Vial en Zonas Escolares

28 • Hasta el 28 de febrero: Asistencia a los talleres de acompañamiento de acuerdo al Cronograma de Asistencia Técnica remitidos mediante oficio a cada municipalidad

Si tienes alguna pregunta, puedes consultar: <https://www.mef.gob.pe/es/incentivos-para-gobiernos-locales-y-regionales/>

O escribir a:  [Incentivos.municipales@mef.gob.pe](mailto:Incentivos.municipales@mef.gob.pe)





# Contenido

---



**A Generalidades del Programa de Incentivos - 2025**

---



**B Marco normativo del PI - 2025**

---



**C Compromisos, indicadores y metas del PI 2025**

---



**D Implementación de los compromisos del PI - 2025**

---



**E Verificación del cumplimiento de metas y asignación de recursos del PI-2025**

---

# Verificación del cumplimiento de metas

	Proceso	Plazos
1	Cada entidad implementadora (EI) evalúa los resultados del PI y remite al MEF	30 días calendario después del plazo máximo de cumplimiento de los indicadores
2	DGPP del MEF consolida y publica los resultados preliminares de la verificación del cumplimiento de metas en el portal web	75 días calendario después del plazo máximo de cumplimiento de los indicadores
3	Municipalidades presentan a la DGPP sus observaciones (De acuerdo al comunicado del MEF)	En los plazos y mecanismos que dicha Dirección General establezca mediante Comunicado publicado en la sede digital del Ministerio de Economía y Finanzas ( <a href="http://www.gob.pe/mef">www.gob.pe/mef</a> ).
4	Observaciones son evaluadas por las entidades implementadoras de los compromisos e informa a la DGPP sus resultados (De acuerdo a los plazos de la DGPP)	En los plazos y mecanismos que dicha Dirección General establezca mediante Comunicado publicado en la sede digital del Ministerio de Economía y Finanzas ( <a href="http://www.gob.pe/mef">www.gob.pe/mef</a> ).
5	DGPP del MEF, producto de la verificación del cumplimiento y de la evaluación de las observaciones, aprueba y publica los resultados finales con RD	110 días calendario después del plazo máximo de cumplimiento de los indicadores

# Bono adicional por cumplimiento de metas



## ¿Cómo se origina el bono adicional?

Los recursos del PI que no correspondan ser asignados debido al incumplimiento de metas de los indicadores medidos en el año 2025, son distribuidos como Bono Adicional por Cumplimiento de meta de cada indicador.



## ¿Cómo y a quienes le corresponde este bono?

Su distribución se realiza por indicador entre aquellas municipalidades que cumplieron o superaron la meta máxima establecida para cada indicador, y de acuerdo con la metodología para distribuir.



## ¿En que momento se transfiere este bono?

Los recursos del Bono Adicional por Cumplimiento se transfieren conjuntamente con los recursos por el cumplimiento de metas de indicadores de los compromisos del PI 2025

## ¿Cómo deben usarse los recursos del PI?

Son recursos adicionales al presupuesto institucional de la municipalidad, y tienen como sustento fáctico el cumplimiento de determinadas metas, frente a lo cual procede su otorgamiento.



1

Priorizar la ejecución de acciones vinculadas a las temáticas asociadas a las metas de años anteriores



2

Implementación de compromisos, indicadores y cumplimiento de metas del año en curso.

Para el uso de los recursos transferidos en el marco del PI, se aplican los mismos supuestos y restricciones normativas establecidas para la utilización de los recursos públicos.

# Presentación de observaciones sobre el cumplimiento

## 1. Sobre el cumplimiento

Las municipalidades pueden presentar a la DGPP observaciones a los resultados preliminares publicados, en los plazos y mecanismos que dicha Dirección General establezca mediante Comunicado publicado en la sede digital del Ministerio de Economía y Finanzas

Cada municipalidad debe demostrar que cumple la meta de acuerdo con lo establecido en las fichas técnicas de los indicadores.



## ¿Cómo se deberá hacer una correcta observación a los resultados preliminares del PI 2025?

- Se realizará **dentro de los plazos** que establece el Comunicado de la DGPP del MEF.
- Se remitirá **un oficio por cada indicador** que la municipalidad decida presentar observaciones.
- El oficio deberá ser **remitido por el alcalde** de la municipalidad a la DGPP del MEF y acompañará el formato establecido en el Comunicado de la DGPP.
- Los **documentos adjuntos deberán ser legibles** y los **links** que se incluirá deberán ser comprobados si **funcionan** y cualquier persona tiene acceso a ellos.
- Las observaciones con todos sus anexos se deberán presentar **con la cuenta de la municipalidad** en el sistema de ventanilla electrónica del MEF o a través de sus oficinas de CONECTAMEF o en la sede central.
- Se deberá verificar en el sistema de ventanilla electrónica del MEF el **estado del expediente** hasta que este sea derivado a la DGPP del MEF.

# Presentación de observaciones de la municipalidad por incidencias

## 2. Incidencias

Se produce cuando las municipalidades no han podido registrar el medio de verificación conforme a lo establecido en las fichas técnicas debido a que las entidades implementadoras de los compromisos no habilitaron de manera correcta los medios de verificación especificados en las fichas técnicas de los indicadores

### ¿Cuál es el proceso para la presentación de la observación por incidencias?



#### Plazo

hasta tres (3) días hábiles después de presentarse dicha incidencia.

#### Remite:

- i) Evidencia del no funcionamiento del sistema y/o aplicativo establecido para el registro del medio de verificación;
- ii) Medio de verificación que demuestre la evidencia del cumplimiento del indicador.



#### Entidades Implementadoras

#### Remite:

Un informe con las observaciones presentadas por las municipalidades



hasta treinta (30) días calendarios contados a partir del día siguiente de haberse publicado los resultados finales.



PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas



## Talleres de presentación de Compromisos, Indicadores y Metas

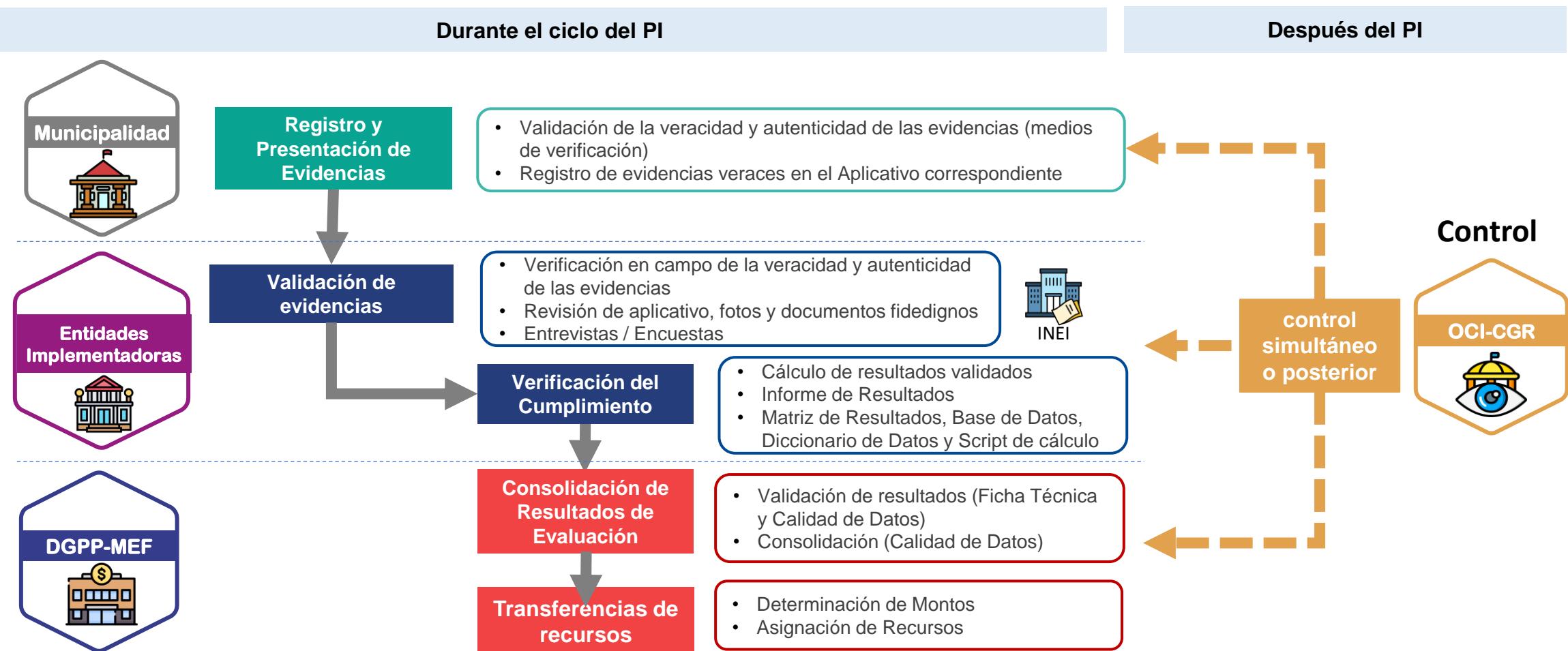
## Calidad de la Información en el PI



Dirección General de Presupuesto Público

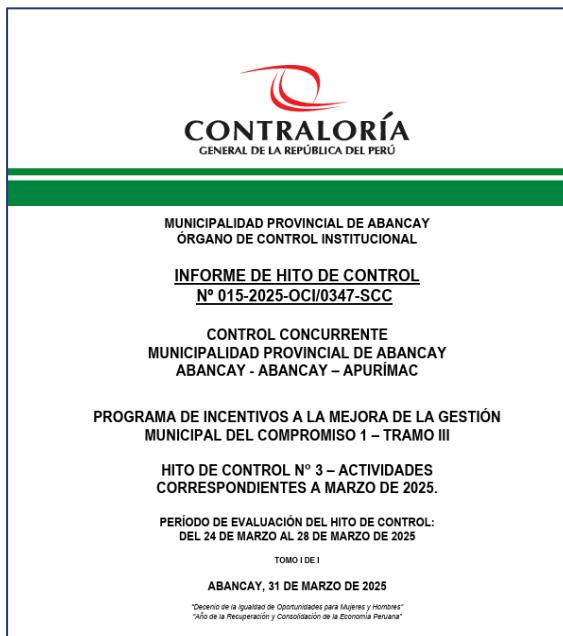
# Calidad de la Información en el PI

Cada edición del PI está sujeta a controles y verificaciones que buscan asegurar la calidad de la información.



# Calidad de la Información en el PI según los Informes de Servicios de Control

Del 2018 a la Fecha, existen 36 Informes de Servicios de Control (Concurrente o Posterior) acerca del Programa de Incentivos



**El Control Concurrente para el tramo III del PI 2024**, advierte situaciones adversas respecto a la Omisión de actividades y Documentación con información incompleta que afectan o podría afectar el Cumplimiento del PI

## Recomendaciones

- Realizar las actividades vinculadas a las precisiones técnicas del Indicador
- Verificar que la documentación tenga información completa
- Verificar que los medios de verificación sean fidedignos

**La Auditoría de Cumplimiento al PI 2023**, identificó que los medios de verificación presentados por algunas municipalidades como evidencia del cumplimiento no eran fidedignos



PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas



## Talleres de presentación de Compromisos, Indicadores y Metas

# Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal 2025



Dirección General de Presupuesto Público



PERÚ

Ministerio de  
Vivienda, Construcción  
y Saneamiento



## Compromiso 4

**Mejorar la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento rural**



Programa Nacional de Saneamiento Rural

# Contenido

---

- A Problemática e importancia**
- B Indicadores del Compromiso 4**
- C Hitos importantes de los indicadores**
- D Organización de la municipalidad para cumplir el Compromiso 4**

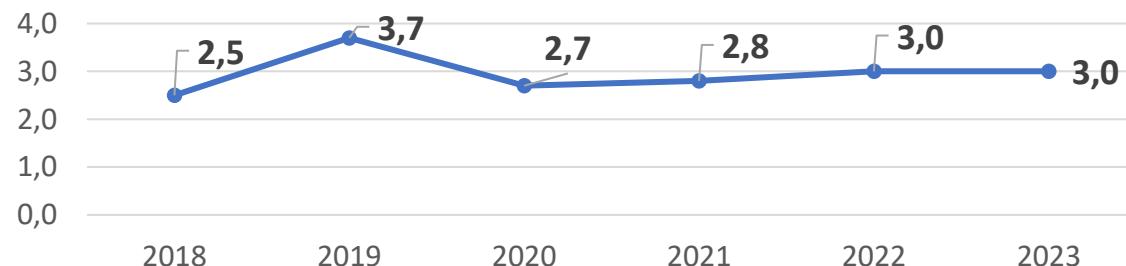
## Problemática que aborda el compromiso



### Cada día, miles de niños de zonas rurales toman agua contaminada

Enfermedades diarreicas agudas y parasitarias, vinculadas a la falta de agua potable y saneamiento, afectan especialmente a niños menores de 5 años.

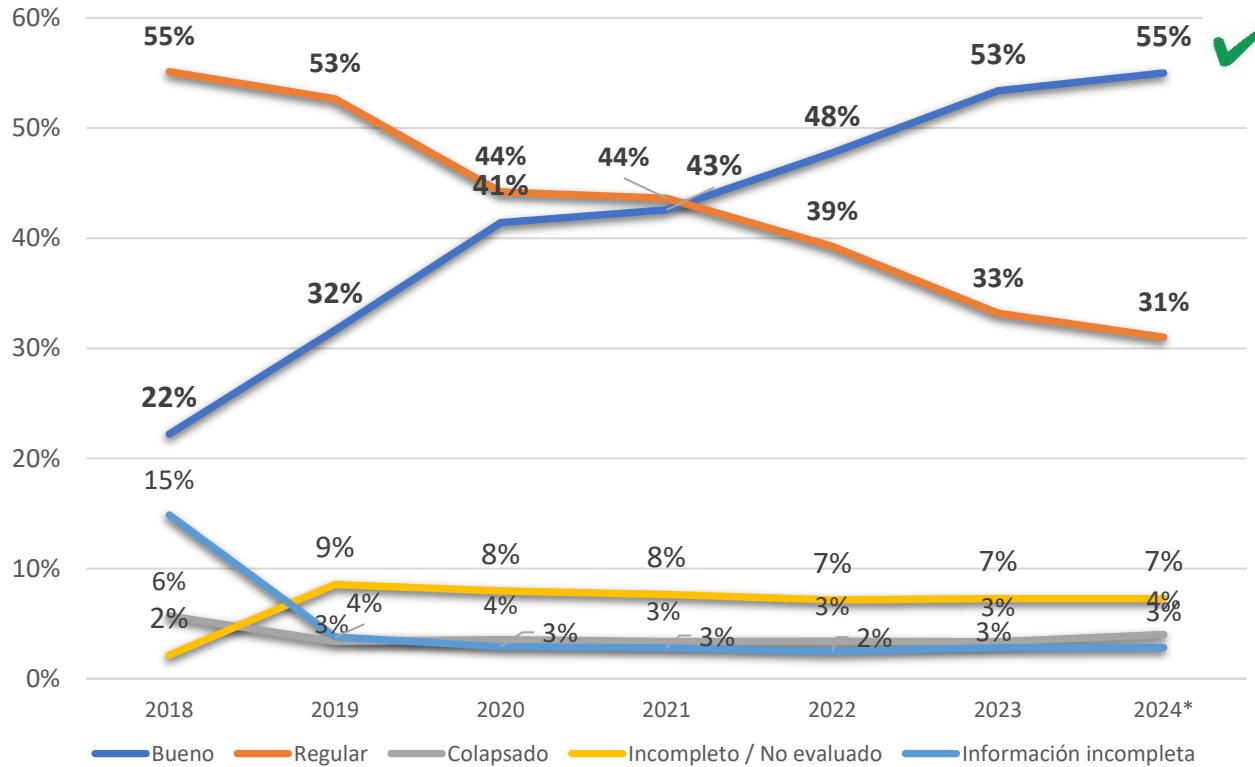
**Evolución del indicador:** “Porcentaje de hogares que tienen agua segura en el área rural”



# Apporte del agua, saneamiento e higiene en el desarrollo neuronal



## Avances en la solución de la problemática



Bueno	Regular	Colapsado	Incompleto	Inf. incompleta
19,206	10,896	1,219	2,532	1,005
55%	31%	4%	7%	3%

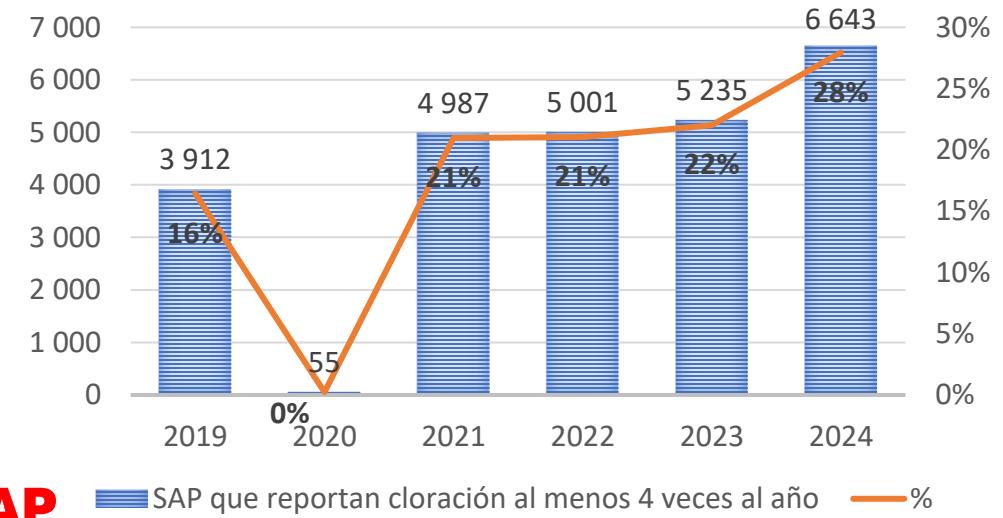
Fuente: DATASS al 03.12.2024

**34,858 total SAP**  
**30,102 SAP buenos y regulares**  
**23,776 (79%) Con sistema de cloración**

## Mantenimiento SAP 2024

Correctivo	2,052	47%
Preventivo	2,310	53%
<b>Total</b>	<b>4,362</b>	<b>100%</b>

## Cloración del agua para el consumo humano 2019 – 2024



**6,643 SAP con cloración sostenida del agua.**

# Descripción e importancia del compromiso 4

## Propuesta de valor público

Garantizar el acceso a servicios de agua potable y saneamiento de calidad y sostenibles en el ámbito rural del país.



## Impacto en la comunidad

- Mejora de los servicios básicos
  - Mejora efectiva en los servicios de agua y saneamiento rural
- Bienestar en las familias
  - Reducción de EDAS y desnutrición en los niños (salvar vidas).
  - Contribución al desarrollo integral de los niños.



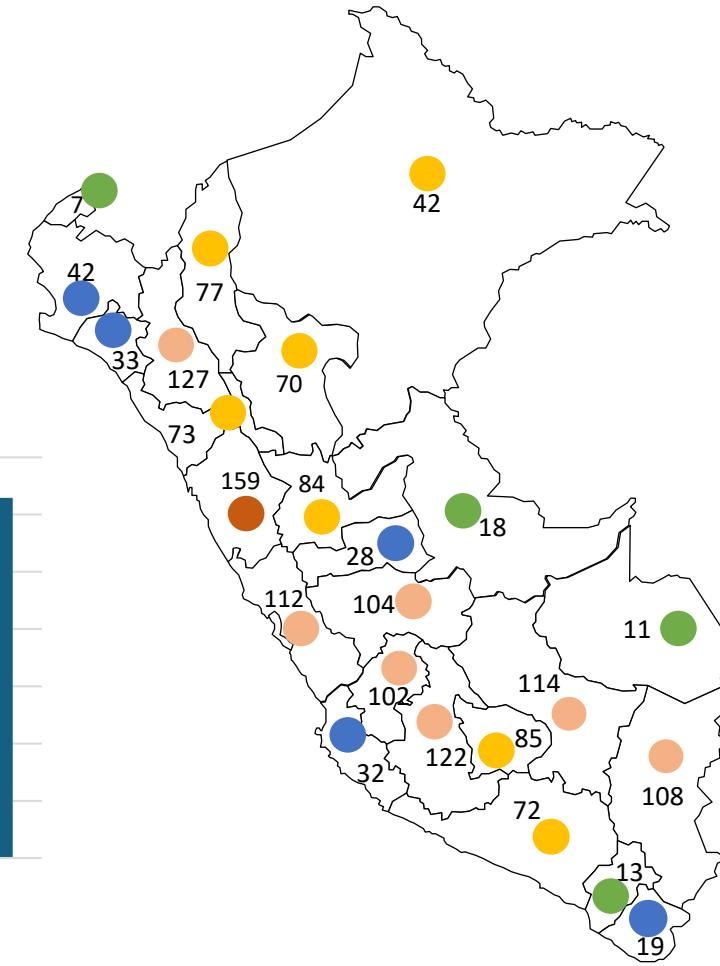
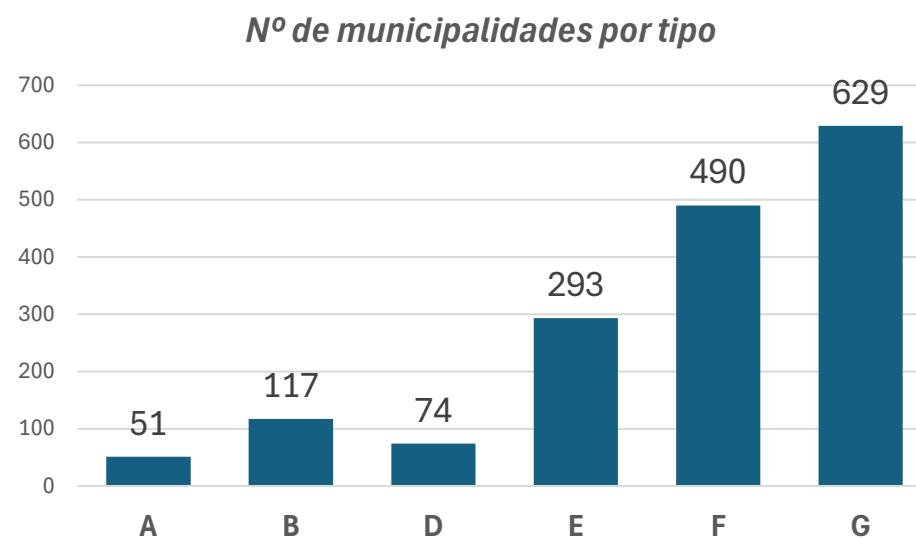
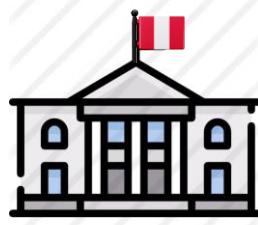
## Fortalecimiento de la imagen institucional

- Reputación y posicionamiento de la entidad
  - Mejora la confianza ciudadana
  - Reconocimiento por gestión exitosa
  - Genera satisfacción en la comunidad
- Identificación y apoyo a la gestión
  - Mayor conexión entre la población y las autoridades
  - Refuerzo del apoyo a la gestión de las entidades.



## Ámbito de aplicación del compromiso 4

**1,654  
priorizadas**



# Contenido

---

- A Problemática e importancia
- B Indicadores del Compromiso 4
- C Hitos importantes de los indicadores
- D Organización de la municipalidad para cumplir el Compromiso 4

## Indicadores del compromiso 4

1,654  
GL

Indicadores	Meta	GL participantes	Periodo 2025
1 Porcentaje de viviendas con acceso al servicio de agua de calidad	 867,839* 8,661 SAP	1,640 Grupos 1, 2, 3 y 4	Del 01/06 al 22/12/2025
2 N° sistemas de agua potable en estado bueno después del mantenimiento	 1,325 SAP	356	Del 01/06 al 22/12/2025
3 N° viviendas con sistemas DSE y/o alcantarillado sanitario que reciben mantenimiento	 127,856 Viviendas	883	Del 01/06 al 22/12/2025

**Nota:** Cada indicador se evalúa de manera independiente.

\*40% viviendas beneficiarias con agua de calidad.

“Cumple metas, recibe recursos adicionales y muestra resultados de tu gestión”

# Contenido

---

- A Problemática e importancia
- B Indicadores del Compromiso 4
- C Hitos importantes de los indicadores**
- D Organización de la municipalidad para cumplir el Compromiso 4

# Indicador 4.1.

## Porcentaje de viviendas con acceso al servicio de agua de calidad

### A) POTABILIZACIÓN DEL AGUA

Nº	DESCRIPCIÓN DE MEDIO DE VERIFICACIÓN	GRUPO 01	GRUPO 02	GRUPO 03	GRUPO 04																
01	Seleccionar en el DATASS los sistemas a intervenir <i>Fecha límite: 31 de julio</i>	✓	✓	✓	✓																
02	Remitir a través del DATASS: - El acta de limpieza y desinfección de los sistemas de agua y - Registro fotográfico de la actividad. <i>Fecha límite: 29 de agosto</i>	✓	✓	✓	✓																
03	Remitir a través del DATASS: - El acta de calibración de los sistemas de cloración y - Registro fotográfico de la actividad. <i>Fecha límite: 29 de agosto</i>	✓	✓	✓	✓																
04	Remitir a través del DATASS: - El cargo del oficio presentado a la IPRESS con vigencia de caracterización válida. - Registro fotográfico de la actividad. <i>Fecha límite: 29 de agosto</i>	✓	✓	✓	✓																
05	Remitir los resultados de cloro residual de los sistemas. <b>Nº FECHAS LÍMITE:</b> <table border="1" style="margin-left: 10px;"> <tr> <th>Nº</th> <th>FECHAS LÍMITE:</th> </tr> <tr> <td>1</td> <td>Hasta <b>30</b> de junio</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Hasta <b>31</b> de julio</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Hasta <b>29</b> de agosto</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Hasta <b>30</b> de setiembre</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Hasta <b>31</b> de octubre</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>Hasta <b>28</b> de noviembre</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>Hasta <b>22</b> de diciembre</td> </tr> </table>	Nº	FECHAS LÍMITE:	1	Hasta <b>30</b> de junio	2	Hasta <b>31</b> de julio	3	Hasta <b>29</b> de agosto	4	Hasta <b>30</b> de setiembre	5	Hasta <b>31</b> de octubre	6	Hasta <b>28</b> de noviembre	7	Hasta <b>22</b> de diciembre	✓	✓	✓	✓
Nº	FECHAS LÍMITE:																				
1	Hasta <b>30</b> de junio																				
2	Hasta <b>31</b> de julio																				
3	Hasta <b>29</b> de agosto																				
4	Hasta <b>30</b> de setiembre																				
5	Hasta <b>31</b> de octubre																				
6	Hasta <b>28</b> de noviembre																				
7	Hasta <b>22</b> de diciembre																				
06	Actualizar en el DATASS la información de los módulos I,II y III. <i>Fecha límite: 22 de diciembre</i>	✓	✓	✓	✓																



AGUA NO SEGURA



CLORACIÓN



AGUA APTA PARA CONSUMO HUMANO

# Indicador 4.1.

## Porcentaje de viviendas con acceso al servicio de agua de calidad

### B) MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE AGUA

Nº	DESCRIPCIÓN DE MEDIO DE VERIFICACIÓN	GRUPO 01	GRUPO 02	GRUPO 03	GRUPO 04
07	<b>Diagnóstico</b> de la infraestructura de los sistemas en el Módulo IV del DATASS <i>Fecha límite: 29 de agosto</i>		✓		✓
08	<b>Registrar</b> en el DATASS las evidencias fotográficas (tomas internas y externas del sistema de agua). <b>ANTES DEL MANTENIMIENTO</b> del equipo de cloración <i>Fecha límite: 29 de agosto</i>				✓
09	<b>Registrar</b> en el DATASS las evidencias fotográficas (tomas internas y externas del sistema de agua). <b>ANTES DEL MANTENIMIENTO</b> del sistema completo. <i>Fecha límite: 29 de agosto</i>		✓		
10	<b>Registrar</b> la hoja de presupuesto en el módulo IV del DATASS. <i>Fecha límite: 31 de octubre</i>		✓		✓
11	<b>Registrar</b> en el DATASS las evidencias fotográficas (tomas internas y externas del sistema de agua). <b>DESPUÉS DEL MANTENIMIENTO</b> del equipo de cloración. <i>Fecha límite: 31 de octubre</i>				✓
12	<b>Registrar</b> en el DATASS las evidencias fotográficas (tomas internas y externas del sistema de agua). <b>DESPUÉS DEL MANTENIMIENTO</b> del sistema completo. <i>Fecha límite: 31 de octubre</i>		✓		



## Indicador 4.1.

### Porcentaje de viviendas con acceso al servicio de agua de calidad

#### C) EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Nº	DESCRIPCIÓN DE MEDIO DE VERIFICACIÓN	GRUP 0 01	GRUP 0 02	GRUPO 03	GRUP 0 04
13	<b>Registrar en el DATASS :</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Acta de ejecución en el módulo IV.</li> <li>Acta de entrega del kit de herramientas al prestador en el módulo II.</li> <li>Formato de identificación del operador en el módulo II.</li> <li>Actualizar la información de los módulos I, II y III.</li> <li>Actualizar la información del módulo del Área Técnica Municipal (ATM)</li> </ul> <p><b>Fecha límite:</b> 31 de octubre</p>		✓		✓
14	<b>Certificar</b> al 80% el presupuesto del producto 3000882 sobre el PIM con corte al 31 de julio 2025 <p><b>Fecha límite:</b> 30 de setiembre</p>		✓		✓
16	<b>Devengar</b> al 60% el presupuesto del producto 3000882 sobre el monto del PIM con corte al 31 de julio 2025 <p><b>Fecha límite:</b> 30 de setiembre</p>		✓		
16	<b>Devengar</b> al 80% el presupuesto del producto 3000882 sobre el monto del PIM con corte al 31 de julio 2025. <p><b>Fecha límite:</b> 22 de diciembre</p>				



## Indicador 4.2.

### Nº sistemas de agua potable en estado bueno después del mantenimiento

A) MANTENIMIENTO

B) EJECUCIÓN  
PRESUPUESTAL

Nº	DESCRIPCIÓN DE MEDIO DE VERIFICACIÓN	FECHA LÍMITE
01	Seleccionar en el DATASS los sistemas a intervenir	31 de julio
02	Diagnóstico de los sistemas en el Módulo IV del DATASS	29 de agosto
03	Registrar en el DATASS las evidencias fotográficas (tomas internas y externas del sistema de agua). <b>ANTES DEL MANTENIMIENTO</b> del sistema completo.	29 de agosto
04	Registrar la hoja de presupuesto en el módulo IV del DATASS.	31 de octubre
05	Registrar en el DATASS las evidencias fotográficas (tomas internas y externas del sistema de agua). <b>DESPUÉS DEL MANTENIMIENTO</b> del sistema completo.	31 de octubre
06	Registrar en el DATASS: • Acta de ejecución en el módulo IV. • Acta de entrega del kit básico de herramientas al prestador. • Formato de identificación del operador en el módulo II. • Actualizar la información de los módulos I, II y III. • Actualizar la información del módulo del ATM.	31 de octubre
07	Certificar al 80% el presupuesto del producto 3000882 sobre el PIM con corte al 31 de julio 2025	30 de setiembre
08	Devengar al 60% el presupuesto del producto 3000882 sobre el monto del PIM con corte al 31 de julio 2025	30 de setiembre
09	Devengar al 80% el presupuesto del producto 3000882 sobre el monto del PIM con corte al 31 de julio 2025.	22 de diciembre



Indicador 4.2: Participan solo GL del GRUPO 01

## Indicador 4.3.

### Nº viviendas con sistemas dse y/o alcantarillado que reciben mantenimiento

Nº	DESCRIPCIÓN DE MEDIOS DE VERIFICACIÓN	FECHA LÍMITE
01	Seleccionar centros poblados a intervenir	31 de octubre
02	Verificar los sistemas DSE y/o alcantarillado sanitario en todas las edificaciones de los centros poblados seleccionados y registrar: - Registrar en el DATASS el 100% de edif. Del CCPP - Padrón de viviendas CCPP. - Archivos kml / kmz - Cierre de registro del módulo V.	31 de octubre
03	Registrar la hoja de presupuesto en el módulo V del DATASS.	22 de diciembre
04	Registrar en el DATASS las evidencias fotográficas (tomas internas y externas del sistema de agua). <b>DURANTE y DESPUÉS DEL MANTENIMIENTO</b> de la PTAR y del alcantarillado.	22 de diciembre
05	Registrar en el DATASS: - Acta de ejecución en el módulo V. - Acta de entrega del kit básico de herramientas para mantenimiento de sistemas de saneamiento, al prestador en el módulo II. - Formato de identificación del operador en el módulo II. - Actualizar la información de los módulos I, II y III del DATASS.	22 de diciembre
06	Registrar en el módulo V: -Acta sesiones de educación sanitaria. - Fotografías de la sesión.	22 de diciembre



Participan GL que cumplen con los criterios.

# Verificación del cumplimiento de indicadores



Según la meta, se verifica:

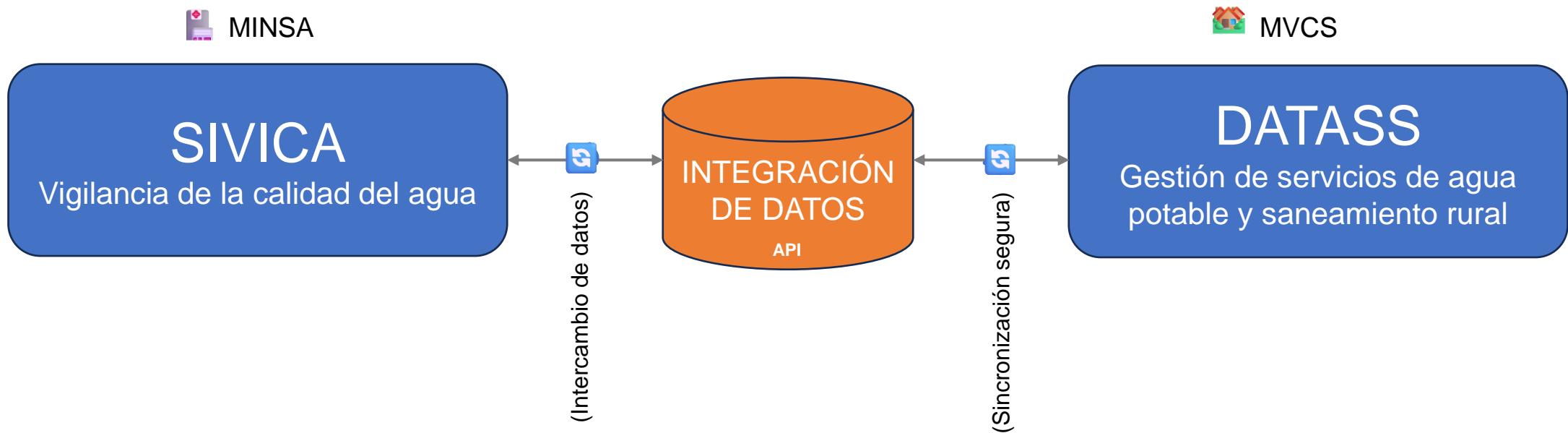


**Veracidad  
de información**

Las municipalidades proporcionan información veraz bajo declaración jurada, asumiendo la responsabilidad legal por los datos reportados.

# Interoperabilidad SIVICA - DATASS

Art. 38. Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2025.



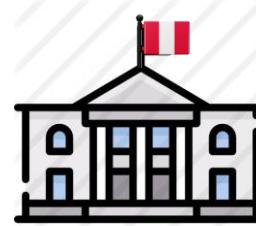
# Contenido

---

- A Problemática e importancia
- B Indicadores del Compromiso 4
- C Hitos importantes de los indicadores
- D **Organización de la municipalidad para cumplir el Compromiso 4**

# Organización de la municipalidad para cumplir con el compromiso

1 Contar con un equipo técnico capacitado y con experiencia en gestión servicios



**Área Técnica  
Municipal (ATM)  
fortalecida**

2 Dimensionar y gestionar los recursos financieros, materiales y humanos para la ejecución

3 Contar con un plan de acción bien definido, que involucre la participación de la comunidad.

4 Seguimiento y monitoreo constante de la implementación del plan de acción.

# Articulación multinivel de actores

## En el nivel local:

Ejecución y participación comunitaria



**ORGANIZACIÓN COMUNAL**

**GL/ATM**



**IPRESS**



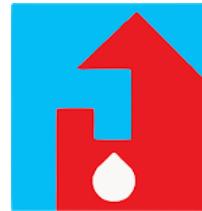
**I.E.**



**USUARIOS**

## Nivel Regional:

Implementación y monitoreo



**GR/DRVCS**



**DIRESA/DESA**



## Nivel Nacional:

Diseño, normativa y asistencia



**MEF/DGPP**

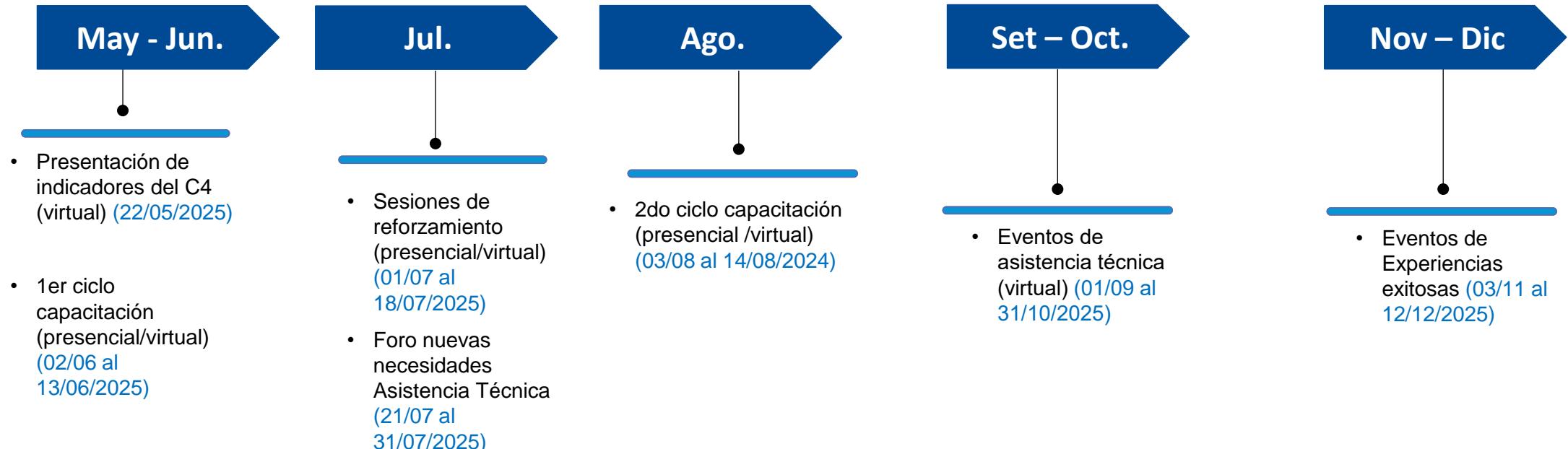


**MVCS/PNSR**



**DIGESA**

# Programación de asistencia técnica Compromiso 4



**Asistencia técnica, soporte técnico y monitoreo en campo**

# Despliegue del monitoreo



Programa de Incentivos a la  
Mejora de la Gestión Municipal

1. Monitoreo de reportes de las municipalidades:  
<https://rural.vivienda.gob.pe/intervenciones.aspx>
2. Verificaciones en campo para todos los indicadores del Compromiso 4 los cuales son vinculantes al cumplimiento de los indicadores

En caso de que la información encontrada en campo no coincida con la información reportada, se considerará como indicador **no cumplido**.

Si se descubren fotos adulteradas, se informará al alcalde y, además, se notificará a las autoridades competentes por falsificación de información. **Se considera indicador no cumplido.**

## Monitoreo a las intervenciones

### 1. Selección de sistemas de agua

Completado

Seleccionar los sistemas de agua a intervenir

Progreso

100%

(3 sap)

Meta: (2 sap)

Plazo: 31/01/2025

Vence en 60 días



# Acceso a la información del compromiso 4

## Web

<https://sites.google.com/viviendaext.pe/copiadeincentivos2025?usp=sharing>

### /// COMPROMISO 4

"Mejorar la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento rural"

JUNIO A DICIEMBRE 2025



## Aplicativo DATASS

<https://rural.vivienda.gob.pe/>

## Correo

[diagnostico@vivienda.gob.pe](mailto:diagnostico@vivienda.gob.pe)



## Consultas

IA



- ✓ Creación de IncentiBot con IA, para consultas referenciales



## Canal de WhatsApp

<https://whatsapp.com/channel/0029Vb4CnKKEquiNpi2WEV0i>



**DATASS**

Registra la información de tus servicios de saneamiento en el DATASS.

Aplicativo DATASS

Mira los videos instructivos del DATASS



PERÚ

Ministerio  
de Vivienda, Construcción  
y Saneamiento

DIAGNÓSTICO SOBRE  
ABASTECIMIENTO DE AGUA Y  
SANEAMIENTO EN EL ÁMBITO  
RURAL - DATASS

 No soy un robot

Privacidad • Condiciones

INGRESAR



## PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL

# ///COMPROMISO 4

*"Mejorar la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento rural"*

PI 2025 (JUNIO A DICIEMBRE)



Gracias por su atención



PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas



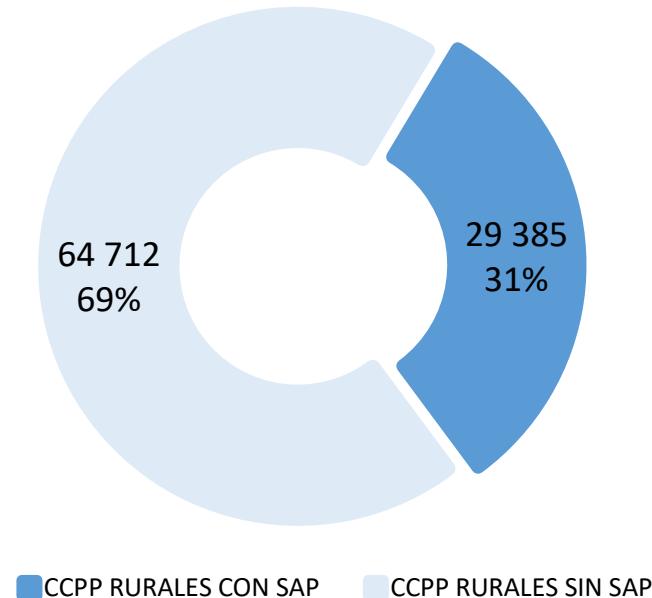
## Acceso a agua de calidad para el consumo humano en zona rural



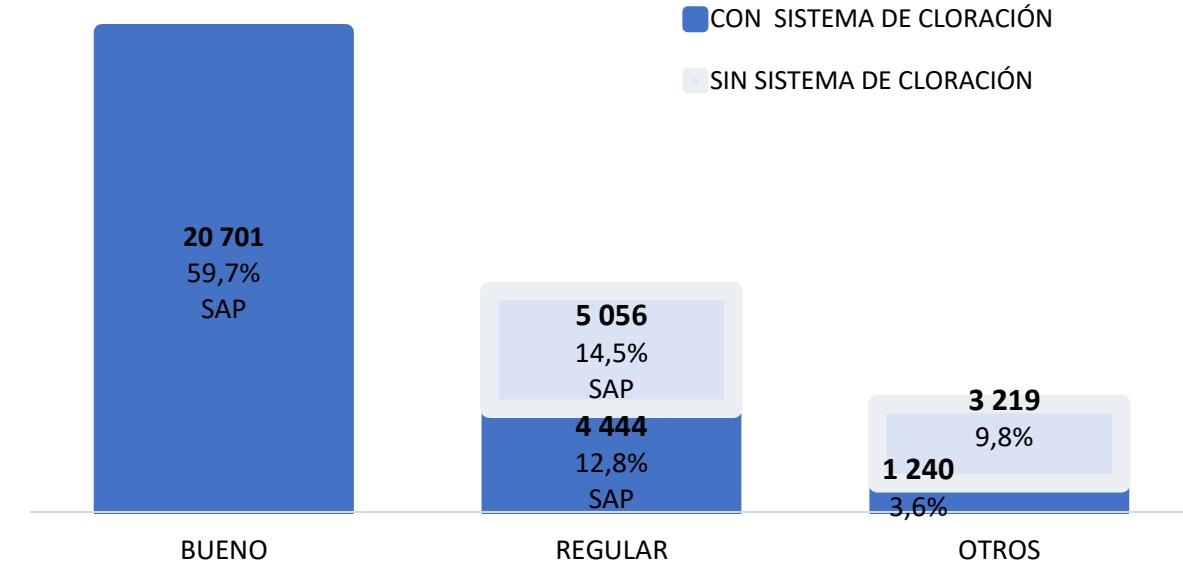
Dirección General de Presupuesto Público

# Brecha de sistemas de agua potable en zona rural

CENTROS POBLADOS RURALES CON Y SIN SAP



ESTADO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SISTEMAS DE AGUA Y TENENCIA DEL SISTEMA DE CLORACIÓN

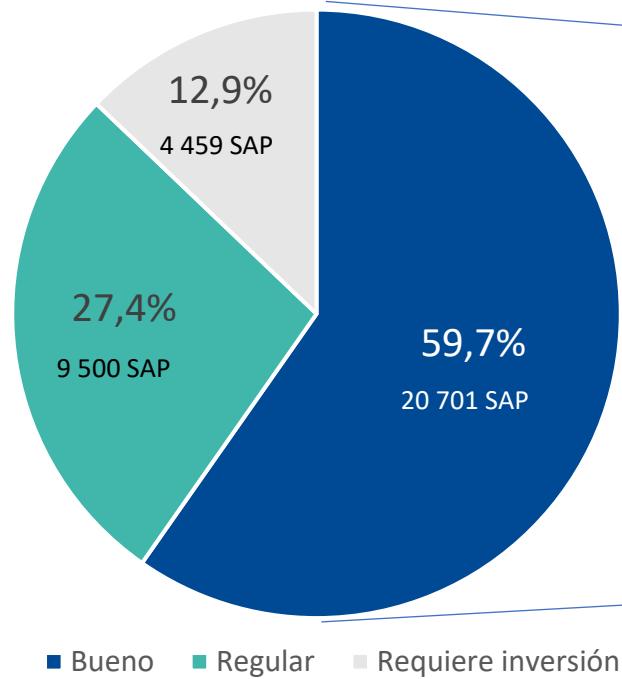


- El 69% de CC.PP rurales no tiene acceso a sistemas de agua.
- Según la ENAPRES en 2024 el 79,3% de hogares rurales tuvieron acceso al servicio de agua por red pública.

- El 76% de sistemas de agua cuentan con sistema de cloración.
- De los SAP en estado regular el 53% no tiene sistema de cloración.
- Aproximadamente el 13% de SAP requieren inversión.

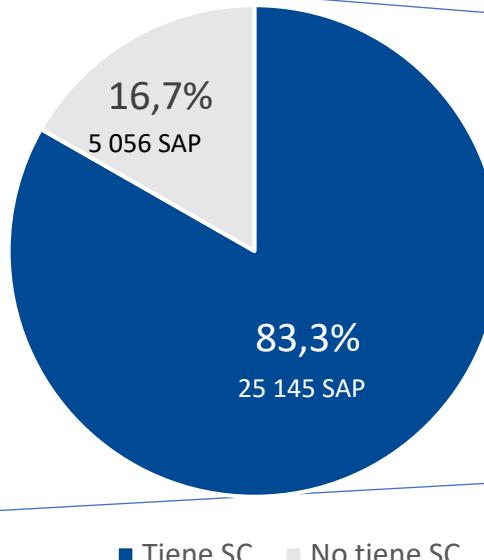
# Cloración del agua para consumo humano en zona rural 2024

Total de SAP: 34 660



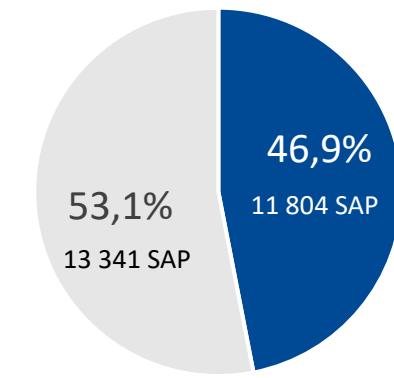
87,1% de los SAP se encuentran en estado bueno y regular

Estado bueno y regular  
30 201



De los SAP en estado bueno y regular el 83,3% tienen Sistema de cloración

Tienen sistema de cloración  
25 145



De los SAP que tienen sistema de cloración, el 46,9% realizan cloración



Fuente: DATASS Marzo 2025.

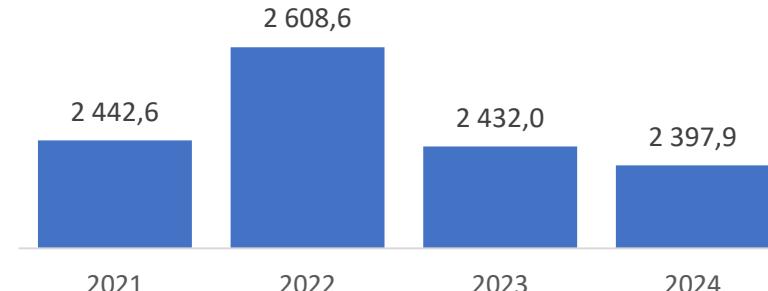
# Medidas para mejorar el acceso a agua segura

## LAS PRINCIPALES RAZONES POR LAS QUE NO SE REALIZA LA CLORACIÓN SON:

1. Infraestructura deficiente – SAP sin sistemas de cloración
2. No disponer del insumo
3. Falta de dinero para comprar los insumos
4. Desconocimiento del uso del cloro.

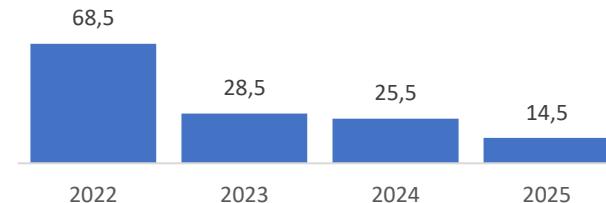
Fuente: Formato A del PPI 0083

PRESUPUESTO DEVENGADO EN A&S EN ZONAS RURALES  
(Millones de soles)



- 1 Anualmente se invierte mas de 2 mil millones de soles para cerrar la brecha de agua y saneamiento rural.

ASIGNACIÓN DE PPTO. PARA POTABILIZACIÓN  
Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES  
(Millones de soles)



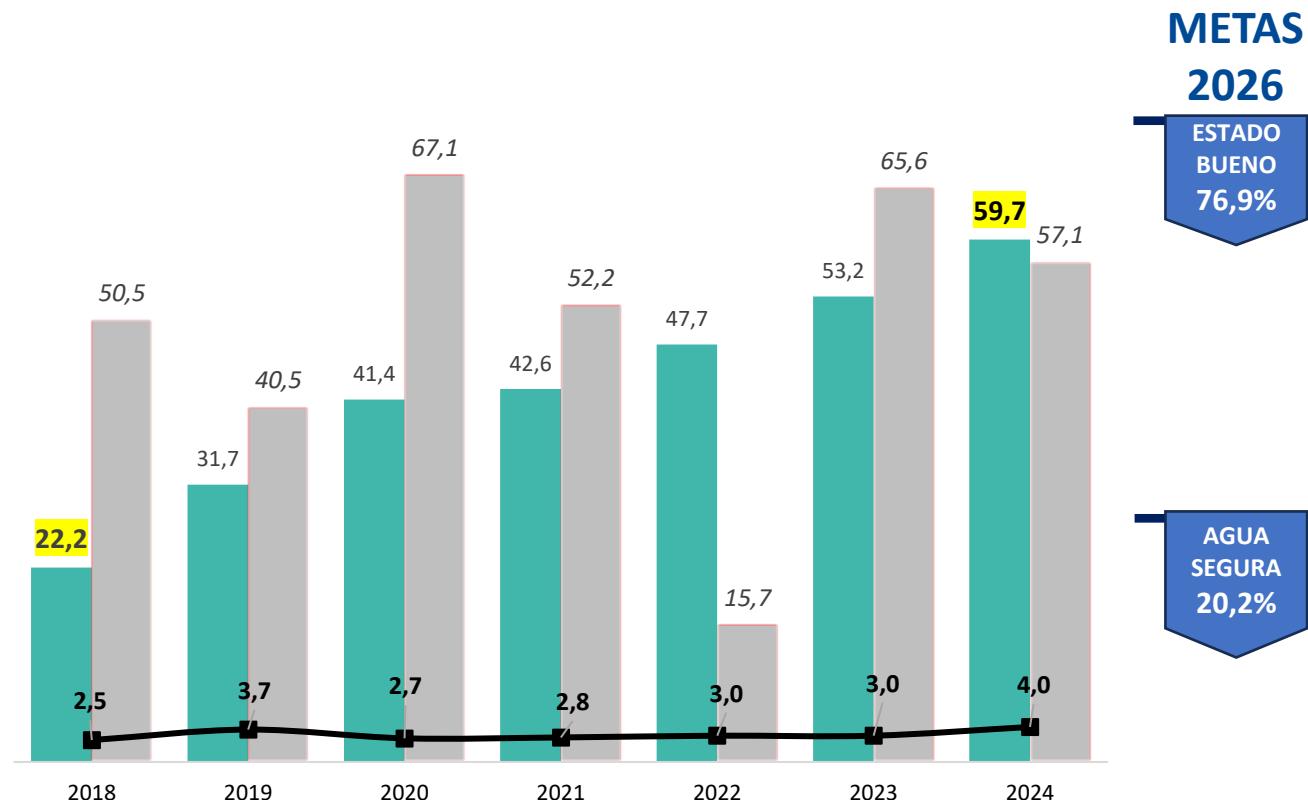
2  
3  
4

Desde el 2021 se viene asignando presupuesto (mediante transferencia a gobiernos locales y regionales) con el objetivo de costear actividades relacionadas a la potabilización del agua y fortalecimiento de capacidades del prestador.

# PI y acceso a agua segura

## EVOLUCIÓN SISTEMAS EN ESTADO BUENO, CUMPLIMIENTO DEL PI Y AGUA SEGURA EN ZONA RURAL

% SAP EN ESTADO BUENO    % MUN. CUMPLEN PI    % HOGARES CON AGUA SEGURA



- Del 2018 al 2024 el porcentaje de SAP en estado bueno se incrementó en 169%
- El promedio de cumplimiento de los indicadores del PI vinculados al AyS rural supera el 50% (excepto el 2022).
- Sin embargo, el % de hogares rurales con acceso a agua segura solo llega a 4%

Fuentes: 1. DATASS Marzo 2025; 2. Página web del PIMGM; 3. ENAPRES - INEI.

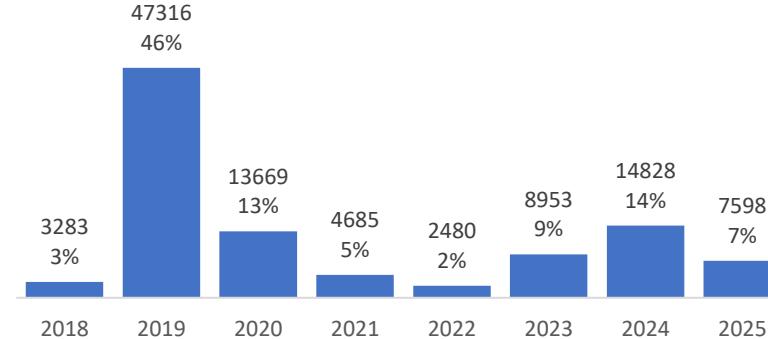
# Medidas para mejorar el acceso a agua segura

- 1 Priorización del indicador de resultado: *Porcentaje de viviendas con acceso al servicio de agua de calidad.*
- 2 Información no actualizada en el DATASS.
- 3 Articulación con el sector salud para el monitoreo de cloro residual en aproximadamente 6 700 centros poblados rurales concentrados. R.M. 017-2025-MINSA
- 4 Identificación de aproximadamente 1300 SAP en estado bueno y regular con presencia de metales pesados por encima de los límites permisibles.

NUMERO DE MUNICIPALIDADES PARTICIPANTES DEL COMPROMISO 4 POR INDICADOR



NÚMERO DE REGISTROS SEGÚN AÑO DE MODIFICACIÓN DE LA ENCUESTA - MOD. 1 DEL DATASS





PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas



## Talleres de presentación de Compromisos, Indicadores y Metas

# Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal 2025



Dirección General de Presupuesto Público